

**REGISTRO DE ENTRADA**

ANUNCIO Nº: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PUBLICACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL BOP DE GRANADA**

Cada anuncio deberá venir acompañado de este impreso. Se cumplimentara a máquina u ordenador.

**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social	Excmo. Ayuntamiento de Baza		
Domicilio	Pz. Mayor, 4	NIF/CIF	P1802400J
Cód. Postal	18,800	Municipio	Baza
		Provincia	Granada
Nº C/C (en casos de devolución)		Teléfono	958700395
		E-mail	inmaculada.rubio@ayuntamientodebaza.es

**OBLIGADO AL PAGO (Sólo rellenar en caso de ser diferente del ordenante) (2):**

Primer apellido	Segundo apellido		
Nombre o razón social	NIF/CIF		
Domicilio	Teléfono		
Cód. Postal	Municipio	baza	Provincia
			GRANADA
Nº C/C (en casos de devolución)	E-mail		

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3)	
ORGANISMO (4)	
PLAZO O TÉRMINO EN EL QUE DEBE PUBLICARSE POR EXIGENCIA LEGAL (5)	
EXTRACTO DEL EDICTO (6)	Anuncio A. Definitiva PERICH CUEVAS, expte. 320 - 1/13
EXENCIÓN TASA (7): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO JURÍDICO EN QUE SE BASE:
PUBLICACIÓN (8): ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>	
FORMATO DEL ANUNCIO QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (9)	
DISQUETE/CD-ROM <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITACIÓN MANUAL <input type="checkbox"/>	

**VALORACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL ANUNCIO (10):**

Nº LÍNEAS	0	x 1.20 €/ línea =	0.00	€
RECARGO POR URGENCIA	0.00			€
RECARGO POR TRAMITACIÓN MANUAL	0.00			€
TOTAL A INGRESAR	0.00	en C/C 20310295620100001881 de la Caja Granada. Cuota mínima de inserción 12 €.		
(Es imprescindible indicar, en el recibo bancario, el número de anuncio del recuadro superior derecho)				

En Baza a 10 de Julio de 2020



APellidos y nombre del ordenante (11) Pedro Fernández Peñalver

CARGO QUE OSTENTA ALCALDE




**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) aprobación PERIC, expte. 320. (1/13)

**EDICTO**

Resultando que el Ayuntamiento Pleno de fecha 26.2.2020, aprobó LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS sustanciales del PERI Cuevas, en el suelo urbano consolidado y no consolidado afectado por el Dominio Público Hidráulico y zona de servidumbre y el suelo urbano consolidado al quedar afectada el área de reparto, una vez que la C.T.O.T.U., con fecha 29.4.19, aprobó definitivamente la Innovación del PGOU de Baza en el ámbito de actuación Cuevas, una vez subsanado el documento en concreto "Suelo Urbano consolidado, no afectado por el dominio público hidráulico y la zona de servidumbre a reserva de subsanación, publicación y registro, así como suspender la aprobación definitiva por deficiencias sustanciales a subsanar, en el suelo urbano consolidado y no consolidado, afectado por el dominio público hidráulico y zona de servidumbre y, el suelo urbano consolidado al quedar afectada el área de reparto", de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 21.5.2015 que, aprobó, definitivamente el PERIC Cuevas, una vez subsanadas las deficiencias marcadas por la C.P.T.O.U. por informe de fecha 13.5.2015, una vez que la Delegación de Fomento, Infraestructuras y O. del Territorio, notificada la subsanación de deficiencias, por oficio de fecha 2.7.20, comunica que no es necesario la emisión de nuevo informe.

Se hace público para general conocimiento, haciendo constar que, contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Admo. del TSJG en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Baza, a 10 de Julio de 2012.  
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Fernández Peñalver.

Firma 1 de 1  
Pedro Fernandez Peñalver  
10/07/2020 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10a63b41f8f2430b96eec4be069d9566001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

